



RESOLUCIÓN EXENTA N° 143 /2017.

MAT: Tiene por desistido a Servicios Gea Limitada de la consulta de pertinencia del proyecto "*Sistema de Valorización de Lodos Mediante un Sistema de Manejo Integrado de Lodos (SMIL) en el CTI La Hormiga*".

Valparaíso, 12 MAYO 2017

VISTOS:

1. El artículo 19 N° 8 de la Constitución Política de la República.
2. Las disposiciones de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 09 de marzo de 1994, modificada por la Ley N° 20.417, publicada en el Diario Oficial el 26 de enero de 2010, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente y del D.S. N° 40 de 30 de octubre de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), publicado en el Diario Oficial el 12 de agosto de 2013.
3. La Ley N° 19.880, publicada en el Diario Oficial el 29 de mayo de 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. La solicitud del Señor René Lizama Sepúlveda, en representación de Servicios Gea Limitada, por la cual se consulta sobre la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "*Sistema de Valorización de Lodos Mediante un Sistema de Manejo Integrado de Lodos (SMIL) en el CTI La Hormiga*" ID PERTI-2016-3350, ingresada a la plataforma del Sistema de Pertinencia del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA), con fecha 15 de diciembre de 2016.
5. La Carta N° 177, de fecha 3 de marzo de 2017, mediante la cual el SEA de la Región de Valparaíso solicita información adicional al Titular relativa a la consulta de pertinencia indicada en Visto N° 4.
6. La Carta N° 097/17, de fecha 28 de abril de 2017, ingresada ante esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, con fecha 03 de mayo de 2017, por el Señor René Lizama Sepúlveda, en representación de Servicios Gea Limitada, por la cual solicita el desistimiento de la consulta de pertinencia señalada en Visto N° 4.
7. La Resolución N° 1600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
8. La Resolución DD.PP. N° 109, de 30 de junio de 2015, que nombra titular en el Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso, como Director Regional a don Alberto Acuña Cerda.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme lo dispone el artículo 19 N° 8 de la Constitución Política de la República, es deber del Estado velar para que el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación no sea afectado.
2. Que según se establece en el artículo N° 81 letra a) de la Ley N° 19.300, al Servicio de Evaluación Ambiental corresponde la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
3. Que, mediante ingreso indicado en Visto N° 4, el Señor René Lizama Sepúlveda, en representación de Servicios Gea Limitada, consulta sobre la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "*Sistema de Valorización de Lodos Mediante un Sistema de Manejo Integrado de Lodos (SMIL) en el CTI La Hormiga*" ID PERTI-2016-3350.

4. Que, por solicitud indicada en Visto N° 6 el Señor René Lizama Sepúlveda, en representación de la sociedad Servicios Gea Limitada, se desiste de la consulta de pertinencia señalada en el Considerando anterior.
5. Que el artículo 42 de la Ley N° 19.880 dispone: *“Renuncia y Desistimiento. Todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos. Si el escrito de iniciación se hubiera formulado por dos o más interesados, el desistimiento o la renuncia sólo afectará a aquéllos que la hubiesen formulado.*
Tanto el desistimiento como la renuncia podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia”.
6. Que, en definitiva, corresponde poner término al procedimiento administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 19.880.
7. Que, en virtud de todo lo expuesto,

RESUELVO:

1. ACOGER la solicitud de desistimiento efectuada por el Señor René Lizama Sepúlveda, en representación de Servicios Gea Limitada, indicada en Visto N° 6, y poner término al procedimiento administrativo sobre consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto *“Sistema de Valorización de Lodos Mediante un Sistema de Manejo Integrado de Lodos (SMIL) en el CTI La Hormiga”* ID PERTI-2016-3350.
2. En contra de este acto administrativo, podrá deducirse recurso de reposición ante esta Dirección Regional y/o recurso jerárquico ante la Dirección Ejecutiva del SEA, dentro del plazo de cinco días contados desde su notificación, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y ARCHÍVESE



Alberto Azuña Cerda
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Valparaíso

BRS/EPM/MPGG/fal.

Carta Certificada:

- Sr. René Lizama Sepúlveda, representante legal de Servicios Gea Limitada. (San Martín N° 566, San Felipe, Región de Valparaíso).

C.C:

- Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso, Ingresos N°3251-B/2016 (GD N°29400/16); N°115-B/2017 (GD 1153/17) y, N° 1394-B (GD 9643/17).

**ENVIO DE CORRESPONDENCIA VIA CORREOS DE CHILE
SEA 2017**

Nº	FECHA	DESTINATARIO	CARGO	INSTITUCION	DOMICILIO	CIUDAD	CONTENIDO	Nº CORREO
1	12-05-2017	JULIO RAMÍREZ	REPRESENTANTE LEGAL	SERVICIOS INTEGRADOS DE TRANSPORTE LTDA.	TUPUNGATO Nº2821; PARQUE INDUSTRIAL	CURAUMA- VALPARAÍSO	CARTA	336 1004252326924
2	12-05-2017	RENÉ LIZANA SEPÚLVEDA	REPRESENTANTE LEGAL	SERVICIOS GEA LTDA.	SAN MARTÍN Nº566	SAN FELIPE	RES. EX.	143 1004252326931
3	12-05-2017	ANTONIO BACIGALUPO GITTINGS-CLAUDIO VILLANUEVA BARZELATTO		GNL QUINTERO S.A.	ROSARIO NORTE 532, OFICINA 1604	LAS CONDES	CARTA 337- RES.EX 142	1004252326948





SISTEMA ADMISION

GUIA DE ADMISION SISVE : 885055256

ADMISION GUS POSTAL SUCURSAL VALPARAISO PRAT



885055256

Hoja 1/1

Código Cliente	21466	Fecha Preadmisión	
Razón Social	SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL -	Hora Preadmisión	
RUT Cliente	724436005	Fecha Recepción	12/05/2017
Mecanizador		Hora Recepción	16:25:25
Tipo Cliente		Fecha Admisión	12/05/2017
N° Máquina		Hora Admisión	16:26:10
Dirección Retiro		Estado Guía	Validada
Sucursal Imposición		Guía Cliente	
Operador	MCANTILL-CANTILLANO DURAN MARIA VERONICA	Fecha Vencimiento	

#	Servicio	N	Descripción	Destino	Unid.	Tramo Peso (Gr)	Peso Unit. (Kg)	Peso Total (kg)	Valor Ref. (\$)
1	9 - CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (EMPRESAS)	NO		CL - Chile	1	0-50	0,050	0,050	1.042
2	9 - CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (EMPRESAS)	NO		CL - Chile	2	51-100	0,100	0,200	2.242
TOTALES					3			0,250	3.284

#	Servicio	Unidades	Primero	Ultimo
1	9 - CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (EMPRESAS)	3	1004252326924	1004252326948

OBSERVACIONES		
Cliente/Mecanizador	Transporte	Admisión Correos
Nombre, RUT, Firma	Nombre, Firma, Fecha	Nombre, Firma

Original : Cliente